

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 22 de febrero de 1957 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Miguel Hernández Gómez, Alcalde de Cartagena.—Página 343.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Destinos.—Orden de 1 de marzo de 1957 por la que se nombra Ayudante Personal del Excmo. Sr. Ministro al Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Ricardo Chereguini y Díaz-Sutil.—Página 344.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 28 de febrero de 1957 por la que se aprueba la entrega de mando del submarino *D-1*.—Página 344.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 28 de febrero de 1957 por la que se nombra Segundo Comandante del crucero *Galicia* al Capitán de Fragata D. Jacinto Ayuso Serrano.—Página 344.

Otra de 28 de febrero de 1957 por la que se nombra Jefe de Servicios (A) del crucero *Galicia* al Capitán de Corbeta D. Ignacio Rojí Chacón.—Página 344.

Otra de 28 de febrero de 1957 por la que se dispone embarque en el buque-hidrografo auxiliar *Auad-Kert* el Alférez de Navío D. Juan Antonio Viscasillas Rodríguez-Toubes.—Página 344.

Otra de 1 de marzo de 1957 por la que se dispone pase destinado a la Secretaría del Excmo. Sr. Ministro el Teniente

Coronel Auditor D. José Manuel Gutiérrez de la Cámara.—Página 344.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 28 de febrero de 1957 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Marcial Gamboa Ballester.—Página 344.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 28 de febrero de 1957 por la que se dispone embarquen en los buques que se indican los Alféreces de Navío de la Reserva Naval que se relacionan.—Página 345.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso.—Orden de 27 de febrero de 1957 por la que se convoca a examen-concurso para cubrir en el Instituto Hidrográfico de la Marina una plaza de Capataz segundo (Dibujante-Litógrafo).—Página 345.

Otra de 27 de febrero de 1957 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de primera (Albañil) para el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Página 345.

Otra de 27 de febrero de 1957 por la que se convoca a examen-concurso para cubrir en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo las plazas vacantes de la Maestranza que se reseñan.—Página 346.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Disponiendo que los servicios de inspección y abastecimiento del faro de la isla de Alborán pasen a depender de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, por las razones que se indican.—Página 346.

DECRETOS

Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en D. Miguel Hernández Gómez, Alcalde de Cartagena,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO Y FERNANDEZ

FRANCISCO FRANCO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Destinos.—Nombro mi ayudante Personal al Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Ricardo Chereguini y Díaz-Sutil, cesando en el destino que actualmente desempeña.

Madrid, 1 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del submarino *D-1*, efectuada el día 1 de diciembre de 1956 por el Teniente de Navío D. Ubaldo Viniestra Velasco al Capitán de Corbeta D. Enrique González Romero.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Segundo Comandante del crucero *Galicia* al Capitán de Fragata D. Jacinto Ayuso Serrano, que cesará como Jefe de los Servicios de Electricidad y Transmisiones del Departamento Marítimo de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.

Destinos.—Se nombra Jefe de Servicios (A) del crucero *Galicia* al Capitán de Corbeta D. Ignacio Rojí Chacón, que cesará en el mando de la corbeta *Atrevida* una vez sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Alférez de Navío D. Juan Antonio Viscasillas Rodríguez-Toubes cese en el crucero *Almirante Cervera*, en 23 de marzo próximo y embarque en el buque-hidrografo Auxiliar *Uad-Kert*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

—Vengo en destinar a mi Secretaría al Teniente Coronel Auditor D. José Manuel Gutiérrez de la Cámara, quien cesará en el destino que actualmente desempeña.

Madrid, 1 de marzo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Carmen Pérez-Pardo Tomé al Alférez de Navío D. Marcial Gamboa Ballester.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

Reserva Naval.

Destinos.—Se dispone que los Alféreces de Navío de la Reserva Naval Activa relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y embarquen en los buques que al frente de cada uno de ellos se indica:

D. Eugenio Martínez Anthonisen.—Fragata *Sarmiento de Gamboa*.

D. Francisco de Asís Liesa Morote.—Minador *Tritón*.

D. Carlos Cozculluela Segura.—Barcaza *K-2*.

D. Sebastián Llompart Ramis.—Fragata *Hernán Cortés*.

D. Fernando E. Albizu Iribe-Pérez.—Dragaminas *Lérez*.

D. Alfredo Palazuelos Morantes.—Minador *Eolo*.

D. Gabriel Estela Chaulet.—Barcaza *K-1*.

D. Ramón Soriano Conte Lacoste.—Minador *Júpiter*.

D. Pedro González Martínez.—Buque-oceanográfico *Xauen*.

D. José Padrón Quesada.—Dragaminas *Navia*.

D. José María Gjaever Stuhr.—Dragaminas *Almansora*.

D. Francisco Munguía del Castillo.—Dragaminas *Guadalthorce*.

D. Manuel González Tavio.—Transporte de guerra *Tarifa*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso solamente a efectos administrativos, excepto los correspondientes a los Alféreces de Navío D. Sebastián Llompart Ramis, D. Gabriel Estela Chaulet y don Ramón Soriano Conte Lacoste que se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cartagena y Cádiz, Comandantes Generales de la Flota y de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Primera, Segunda y Tercera División de la Flota.

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.—Se convoca examen-concurso para cubrir en el Instituto Hidrográfico de la Marina una plaza de Capataz segundo (Dibujante-Litógrafo).

Este examen-concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.^a Podrán tomar parte en este examen-concurso los Operarios de primera que cuenten con cinco años en su categoría.

2.^a El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL, y de diez días para

que la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento Marítimo de Cádiz las eleve al Servicio de Personal por el conducto reglamentario, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

3.^a Las instancias deberán estar escritas de puño y letra de los solicitantes y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza citada.

4.^a Al elevar las solicitudes, la Superior Autoridad del Departamento de Cádiz propondrá el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual deberá constituirse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de la Maestranza.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.—Se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de primera (Albañil) para el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Este examen-concurso se ajustará a las normas siguientes:

1.^a Podrán tomar parte en el mismo los Operarios de segunda que cuenten con más de dos años de antigüedad en su empleo.

2.^a El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo las eleve al Servicio de Personal, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

3.^a Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

4.^a Al cursar las instancias, la Superior Autoridad del citado Departamento propondrá el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual deberá constituirse con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 27 del vigente Reglamento de la Maestranza para su aprobación por Orden Ministerial.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.—Se convoca examen-concurso para cubrir en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo las plazas vacantes de la Maestranza de la Armada que a continuación se reseñan:

Dos de Operario de segunda (Soldador).

Una de Operario de segunda (Soplestista).

Este examen-concurso se ajustará a las normas siguientes:

1.^a Podrán tomar parte en el mismo los Marineros de Oficio, enganchados o reenganchados, en cualquier período, y los Aprendices de la Maestranza que reúnan las condiciones expresadas en el artículo 40 del vigente Reglamento de la misma y hayan prestado dos años de servicio como tales después de poseer el certificado de aptitud correspondiente a los oficios que se citan anteriormente.

2.^a El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las eleve al Servicio de Personal, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

3.^a Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

4.^a Al cursar las instancias, la Superior Autoridad del Departamento deberá proponer el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual deberá constituirse con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 27 del vigente Reglamento de la Maestranza para su aprobación por Orden Ministerial.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Obras Públicas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y SEÑALES MARÍTIMAS.

Situando el faro de la isla de Alborán en el centro del triángulo Almería-Málaga-Melilla, sus actuales servicios de inspección y abastecimiento desde la Jefatura de Obras Públicas de Melilla, a la que provi-

sionalmente quedó adscrito por orden verbal de las Autoridades de Marina durante nuestra Cruzada de Liberación, resultan ahora incómodos, difíciles y costosos, no sólo por haber suprimido la escala de Alborán las líneas de vapores Almería-Melilla (sólo semanal, cuando los temporales lo permiten) y Málaga-Sevilla diaria y regular), sino por haber sido trasladada a Málaga la base de los guardacostás de la Marina de Guerra encargada de abastecer el destacamento de Infantería de Marina de guarnición en la citada isla, único medio utilizable actualmente, a través de Málaga, por la Jefatura de Obras Públicas de Melilla para abastecimiento y transporte de efectos y personal al faro de Alborán.

Por todo ello, a petición razonada y reiterada del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Melilla, y vistos los respectivos pareceres de los de Málaga, Almería y Señales Marítimas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

1.^o Que mientras que otra cosa se disponga, el faro de la isla de Alborán pase a depender de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, a partir del 1 de abril del año en curso.

2.^o Que, como consecuencia, por las Jefaturas de Obras Públicas de Málaga y Melilla, y por la de Señales Marítimas se adoptarán, de común acuerdo, y sin demora, las medidas pertinentes a tal fin, en tiempo y forma, para que la normalidad del servicio, en todos sus órdenes, no sufra la menor interrupción, dando cuenta de ello a este Centro para los oportunos efectos.

3.^o Que se dé cuenta directa de la presente disposición al Excmo. Sr. Ministro de Marina y al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, así como a los Ingenieros Jefes de Obras Públicas de las provincias mencionadas; y al de Señales Marítimas e Inspectores Regionales correspondientes, para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Lo que de Orden de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, digo a VV. SS. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Director general, G. P. Conesa.

Sres. Inspectores Regionales de la séptima, duodécima y décimotercera Demarcación; Sr. Ingeniero Jefe de Señales Marítimas y Sres. Ingenieros Jefes de Obras Públicas de Almería, Málaga y Melilla.

(Del B. O. del Estado núm. 52, pág. 1.115.)